



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 327/2003 hasta el 29 de marzo del año 2004 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor -relator- de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctor Diego Fernando MICELI, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION